

Aviso de Inscripción del Trabajador (AFIL-02)

Fecha de publicación del formato en el DOF		UMF		Fecha de solicitud del trámite	
DD / MM / AAAA				DD / MM / AAAA	
(*) Datos Opcionales					
Datos generales del trabajador			Datos del patrón		
Número de Seguridad Social:			Número de Registro Patronal:		
CURP:			CURP (Sólo en caso de Patrón Persona Física):		
*RFC:			RFC:		
Nombre(s): Sin abreviaturas			Nombre, denominación, razón social del patrón o sujeto obligado:		
Primer apellido: Sin abreviaturas			En caso de persona física (sin abreviaturas): Nombre(s) Primer Apellido Segundo Apellido		
Segundo apellido: Sin abreviaturas					
Sexo: <input type="radio"/> 1 Hombre <input type="radio"/> 2 Mujer			Ubicación del centro de trabajo		
Fecha de nacimiento: DD / MM / AAAA			Código postal:		
Lugar de nacimiento: (Estado)		Ocupación del trabajador:			
En caso de jornada o semana reducida anotar los días que labora o el horario:					
Salario base de cotización: \$					
Tipo de contratación: <input type="radio"/> 1 Permanente <input type="radio"/> 2 Eventual <input type="radio"/> 3 Eventual Construcción					
Tipo de Salario: <input type="radio"/> 0 Fijo <input type="radio"/> 1 Variable <input type="radio"/> 2 Mixto					
Fecha de ingreso al trabajo: DD / MM / AAAA					
Nombre del padre (aún finado):					
Nombre de la madre (aún finada):					
Domicilio del trabajador					
Código postal:					
Calle: Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.					
Número exterior:		Número interior:			
Colonia: Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.					
*Localidad:					
Municipio o Alcaldía:					
Estado:					
Firma del patrón, sujeto obligado o su representante legal (anotar cargo)					
Firma o huella del trabajador					
Exclusivo del IMSS					
Fecha y hora de recepción de este aviso en el IMSS:					
Extemporáneo: <input type="radio"/> 1		Clave de argumento:			
Los movimientos que ampara este formato surten efecto tanto para el IMSS como para el INFONAVIT conforme a sus respectivas leyes. Conserve este documento para cualquier aclaración.					

*De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)



Contacto:

Importante para el patrón

- Para la integración del salario considere los artículos 27, 28, 29, 30 y 32 de la Ley del Seguro Social y 29 de la Ley del INFONAVIT.

Importante para el trabajador

A partir de esta fecha, ha quedado usted inscrito con derecho a recibir las prestaciones de las Leyes del Seguro Social e INFONAVIT, una vez reunidas las condiciones establecidas en ellas.

Recuerde que el Número de Seguridad Social que se le ha asignado es único e intransferible y deberá proporcionarlo cada vez que solicite algún trámite ante los Institutos o ante la AFORE de su elección.

Para la obtención del servicio médico, deberá usted acudir a la Unidad de Medicina Familiar que aparece anotada en este aviso para que le sea entregada su Cartilla Nacional de Salud.

Para el registro de sus beneficiarios legales deberá cumplir con los requisitos que establece la Ley del Seguro Social, además de presentar los siguientes documentos:

- Esposa(o):
- Concubiniaria(rio): (con hijos procreados)
(sin hijos procreados)
- Hijos: (hasta los 16 años)
(de 16 a 25 años)
- Padres:
- Copia certificada del acta de matrimonio civil.
- Copia certificada del acta de nacimiento de cada uno de los hijos.
- Comprobación de convivencia y dependencia económica del asegurado, mínimo 5 años.
- Copia certificada del acta de nacimiento
- Copia certificada del acta de nacimiento y comprobante de la escuela del sistema educativo nacional, donde realiza estudios, que indique inicio y término del ciclo escolar.
- Copia certificada del acta de nacimiento del asegurado y comprobación de convivencia y dependencia económica con el asegurado.

Para todo trámite y solicitud de prestaciones debe presentar la Cartilla Nacional de Salud.

Importante:

Cualquier cambio de domicilio comuníquelo al IMSS a través de la unidad de medicina familiar de su adscripción o a través del portal www.imss.gob.mx

Revise que su salario este correctamente anotado, ya que es la base para otorgarle los beneficios que establecen las Leyes del Seguro Social y del INFONAVIT.

Homoclave en el Registro Federal de Trámites y Servicios:

- IMSS-02-001-A
- IMSS-02-001-B
- IMSS-02-001-C
- IMSS-02-001-D
- IMSS-02-001-E
- IMSS-02-001-F
- IMSS-02-001-G
- IMSS-02-009
- IMSS-02-038-A
- IMSS-02-007

Homoclave del formato

AFIL-02

Se presenta por triplicado

